

EXÁMENES PARA LA ACREDITACIÓN DEL PERFIL LINGÜÍSTICO

Procedimiento para la gestión de las reclamaciones

Una vez realizado el examen del perfil lingüístico, quien quiera realizar una reclamación deberá utilizar para ello la hoja de reclamaciones que se publica junto con los resultados en la página web del IVAP y el Boletín Oficial del País Vasco. En la hoja de reclamaciones se podrán realizar las siguientes solicitudes:

1.- Revisión del examen y del resultado

Los examinadores revisarán el examen, y el resultado de dicha revisión se le comunicará por escrito al interesado.

Una vez revisadas y acordadas las reclamaciones, se publicarán los resultados definitivos en la página web del IVAP y en el Boletín Oficial del País Vasco.

2.- Ver el examen

El examinando, si así lo solicita, tiene la posibilidad de ver el examen escrito o bien escuchar el examen oral. Esta solicitud se realizará siguiendo este procedimiento:

-El examen se podrá ver o escuchar en la sede que el IVAP tiene en Lakua. El día y la hora serán dados a conocer con anterioridad a través de la página web del IVAP.

-El tiempo para ver o escuchar el examen será de quince minutos.

La reclamación deberá realizarse dentro del plazo previsto y será remitida a la siguiente dirección del IVAP:

IVAP
Euskalduntze Zerbitzua
Donostia-San Sebastián kalea
01010 Vitoria-Gasteiz